



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2381

///doba, 13 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios y,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de las facturas que se detallan a continuación, a favor de la firma "COPYNG SERV" de Tejeda Raúl Omar, en concepto de alquiler de fotocopiadoras utilizadas en las distintas área u oficinas de la Facultad de Lenguas durante los períodos de agosto y septiembre, por un total de **pesos ocho mil setecientos treinta con noventa y ocho centavos (\$ 8.730,98).**

Según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Tejeda Raúl Omar	C 0002-00000098	06/11/14	\$ 2.754,00
Tejeda Raúl Omar	C 0002-00000099	06/11/14	\$ 1.556,30
Tejeda Raúl Omar	C 0002-00000103	07/11/14	\$ 2.754,00
Tejeda Raúl Omar	C 0002-00000104	07/11/14	\$ 1.666,68
		TOTAL	\$ 8,730,98

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
BEGARA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba